

PRESIDENCIA

Asunción, 20 de abril de 2026.

Nota PR / WW N° 043/26

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia a los efectos de remitir adjunto, el Proyecto de Transferencia de Créditos y Modificación de las Cuotas de Gastos del Plan Financiero, correspondiente al Presupuesto de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) aprobado por el Congreso de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026, el cual pretende financiar el llamado de Servicio de Información Especializada en Logística Internacional para Petropar.

Asimismo, incluye reasignaciones de créditos dentro del presupuesto del Programa 1 CENTRAL, por un monto total de ₡ 309.937.500 (*guaraníes trescientos nueve millones novecientos treinta y siete mil quinientos*), que será financiado con de recursos institucionales.

Al respecto, se adjunta disposición legal que autoriza la solicitud y la gestión de la modificación presupuestaria en el SIPP, según detalle:

1. N° de Reserva Presupuestaria: 1353
2. N° de Resolución de Petropar: PR / WW N° 154/2026
3. Los anexos correspondientes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Su Excelencia, con mi más distinguida consideración.

**WILLIAM
ALEJANDRO
WILKA MATERÍ**

Firmado digitalmente por
WILLIAM ALEJANDRO
WILKA MATERÍ
Fecha: 2026.04.21
15:00:16 -03'00'

**Lic. WILLIAM WILKA MATERÍ
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)**

A Su Excelencia

*Don Carlos Fernández Valdovinos, Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)*

E. S. D.